ALCALDÍA DE MANIZALES

41

ALC. 337-2024

EL ALCALDE DE MANIZALES

HACE CONSTAR

Que a través del Acuerdo 0944 del 13 de febrero del año 2017, se modificó la denominación del HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO a **HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, el cual fue creado por Decreto Extraordinario 490 de agosto 10 de 1991, de la Alcaldía Municipal y reestructurado mediante Decreto Extraordinario 143 del 31 de marzo de 1995, como Empresa Social del Estado tiene categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que la Doctora **MARTHA PATRICIA ZAPATA GÓMEZ** identificada con cédula de ciudadanía N°30.346.910, fue encargada de las funciones de Gerente del "HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", mediante Decreto N°0245 del día 22 de marzo de 2024 y posesionada el día 01 de abril del mismo año, con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, ejerciendo actualmente la Representación Legal de la entidad.

Para constancia se firma en Manizales a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde Municipal

ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboró: Estefanía Trujillo.

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO No. (0245) del 2024

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones"

EL ALCALDE DE MANIZALES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el literal D) numeral 2 del artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29, de la ley 1551 de 2012; artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que a partir del 1 de abril de 2024 quedara vacante de manera definitiva, el cargo de gerente de la ESE Hospital General San Isidro, atendiendo la finalización del periodo del actual gerente.

Que a fin de evitar el entorpecimiento en las funciones y procesos que se adelantan en dicha entidad, se hace necesario encargar a un funcionario de las funciones de Gerente, mientras se provee de manera definitiva dicho cargo, sin desvincularla de las funciones propias de su cargo.

Que el Decreto No. 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", en su artículo 2.2.5.4.7 señala:

> *"**Artículo 2.2.5.4.7. Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."*

Que se verificó, por parte del Líder de Proyecto – Unidad de Gestión Humana, que la señora **MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMÉZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.346.910, quien desempeña el cargo Profesional Especializada de la Sección Científica, reúne los requisitos establecidos para desempeñar el cargo de gerente de la ESE Hospital General San Isidro.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Único: Encargar de las funciones de gerente de la ESE Hospital General San Isidro, a partir del 1 de abril de 2024, a la señora **MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMÉZ,** identificada con cédula de ciudadania No. 30.346.910, quien desempeña el cargo Profesional Especializada de la Sección Científica, sin desvincularlo de las funciones propias de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los

22 MAR. 2024

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

GUILLERMO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN

ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ACTA DE POSESIÓN (EXTERNOS)	PSI-ATH-FR-044 Estado Vigente Versión 01

Fecha: Manizales, 01 de abril de 2024

En la ciudad de Manizales se presentó al Despacho del Alcalde, la señora **MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ** con objeto de tomar posesión del cargo **Gerente de la ESE Hospital General San Isidro,** cargo en el que fue **ENCARGADA**, mediante **DECRETO No. 0245** del 22 de Marzo de 2024.

La persona posesionada presentó los siguientes documentos:

Cédula de Ciudadanía № 30.346.910 expedida en MANIZALES.

El alcalde le recibió el juramento legal, "bajo el cual prometió cumplir conforme a la Ley las funciones y deberes del cargo".

OBSERVACIONES:

La persona posesionada manifestó bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incursa dentro de las causales de inhabilidad (general o especial) e incompatibilidad del orden constitucional y legal, para ejercer el cargo.

Para constancia, se firma la presente Acta en la fecha arriba indicada.

FIRMA
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
C.C 79.683.594
ALCALDE

FIRMA
MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ
C.C. 30.346.910
POSESIONADO

FIRMA
JOSE ISIDRO CUY VARGAS
C.C. 7.175.014
LIDER DE PROYECTO GESTIÓN HUMANA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Proyectó: José Isidro Cuy Vargas - Líder de Proyecto Gestión Humana - Servicios Administrativos

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES